

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29562 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luís Gutiérrez Martín, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 129/2012-C y NIG número 36038 47 1 2012 0000217, se ha dictado en fecha doce de julio de 2012 auto de Declaración de Concurso del deudor Galipark Invest, Sociedad Limitada, con NIF B-36.951.069 y domicilio social en la parroquia de Caboi, urbanización Oceanis, nave 5.16, de O Porriño. Inscrita en el registro mercantil de Pontevedra bajo el número 497, inscripción 5.ª, tomo y libro 3061, folio 102, hoja registral PO-37.042.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista don Víctor Chinchilla Galindo, con DNI número 36.062.056-B, despacho profesional en Pontevedra, en la calle Gagos de Mendoza, número 2, 5.ª planta, oficina 5, 36001. Teléfono 986247121 y fax 986247122. E-mail vchgconcursal@yahoo.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación a petición de la concursada y se ha declarado disuelta la entidad Galipark Invest, Sociedad Limitada, cesando los administradores sociales, que son sustituidos por la Administración Concursal. Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Pontevedra, 23 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120059671-1